

- Jujeto Obligado.	Oaxaca		
Sujeto Obligado:	Universidad Autónoma Benito Juárez de		
Recurso de Revisión:	R.R.A.I./0986/2023/SICOM		
SECRETARÍA GENERA			

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DIEZ DE ABRIL DEL DOS MIL
VEINTICUATRO
Con fecha seis de marzo del año dos mil veinticuatro, se remitió a través del
Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados de la
Plataforma Nacional de Transparencia; el oficio número UABJO/UT/074/2024, signado
por el licenciado en derecho Manuel Jiménez Arango, Titular de la Unidad de
Transparencia del sujeto obligado Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, a
través del cual informa el cumplimiento de la resolución de fecha veintiséis de enero
del dos mil veinticuatro;
Por lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos 74 y
77 del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la
Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno
del Estado de Oaxaca; se
ACUERDA:
PRIMERO. Agréguese a los autos el oficio número UABJO/UT/074/2024, signado
por el licenciado en derecho Manuel Jiménez Arango, Titular de la Unidad de
Transparencia del sujeto obligado Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca,
para que surtan sus efectos legales correspondientes
SEGUNDO. Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 36,
se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la
resolución de fecha veintiséis de enero del dos mil veinticuatro; feneció el seis de
marzo del dos mil veinticuatro, y para informar a este Órgano Garante feneció el once
de marzo del dos mil veinticuatro; por lo que, se tiene al Titular de la Unidad de
Transparencia del sujeto obligado en mención, informando la respuesta en tiempo y
forma
TERCERO. A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información,
désele vista a la parte Recurrente del presente recurso de revisión, con la
información emitida mediante el oficio número UABJO/UT/074/2024, signado por el
licenciado en derecho Manuel Jiménez Arango, Titular de la Unidad de Transparencia
del sujeto obligado en comento, para que, dentro del plazo de CINCO DÍAS HÁRII ES



Almendros 122, Colonia Reforma, axaca de Juárez, Oax., C.P. 68050



2024 - 2025



O OGAIP Oaxaca | O @OGAIP_Oaxaca



contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido que, para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. - ---- **CUARTO.** Notifíquese a las partes a través de los medios legales correspondientes. Cúmplase. - -- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Conste. Jefa del Departamento de Ejecución Secretario General de Acuerdos de Resoluciones C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano Secretaria General de Acuerdos Depra, de Ejecución de Resoluciones Secretaria General de Acuerdos HERS / jbo



PLATAFORMA NACIONAL DE

	A PED DATO	ADIERTOS	Sant's	
	Buscar			Q.)
en Toda la plataforma				Y

Solicitudes Sistema de comunicación con los sujetos obligados

- > Información del recurrente
- > Información de la solicitud
- > Información del medio de impugnación
- > Datos de la resolución
- → Documentación relacionada con el cumplimiento

Medio de notificación del recurrente*

Correo electrónico (1997)

	Acuse de recibo por el recurrente *				<u> </u>	
(I	Nombre del archivo		Descripció	n del archivo	Tamaño	Versión
	0986 CUMPLIMIENTO png				0.11 MB	1
	986_ogalpo.pdf	gara antindi no. Na usanta o e antinta da E Agi gua mail a sginogga e biogu - - -	a pirta mita para Prapa Prapa pirti mana da kana pana pana pana pana pana pina pana da mana pana pana pana pan	ir I am ill Ann hill that Addressen Me edi held ein Med All in obed All air hörlich held Mondi selv	0.31 MB	2
	986.pdf				2.28 MB	3
	986.pdf	of Control of Asia Control of Land Control of Land	al tamakada i artada katasa pata amerika i artaga (di masa kata ar pa	en blad etkinjeli di sičinji i kopaljelovnji i čaja prijagogi pjegogo	A STATE OF THE STA	

_	- Documentación relacionada *
	*** WASHING TO CONTROL
	Nombre del archivo Descripción del archivo Tamaño Versión
	No se encontraron registros.
ı	
1	

— Versión pública	
	u mani ^d
y salacity and the control of the control	Nombre del archivo Tamaño Versión
No se encontraro	n registros.
An angaran masaran an ana an	

Fecha de envio Acuse	de recibo por recurrente Documentación relacionada Versión publica
06/03/2024 15:33 <u>09</u> 8	986 ogalpo.pdf i6 CUMPLIMIENTO.png
	986.pdf

BUSCADORES TEMÁTICOS 🔨



















TRAMITES GÉNERO DIRECTORIO SUELDOS CONTRATOS PADRON DE SERVIDORES PRESUPUESTO SERVICIOS EJERCÍCIO DEL PÚBLICOS SANCIONADOS BENEFICIARIOS PRESUPUESTO RESOLUCIONES DE TRANSPARENCIA Y DATOS







UNIVERSIDAD AUTONOMA "BENITO MARET" DE OAXACA

"zv. UNIVERSIDAD S/N CINCO SEÑORES, C.H. 68120, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA. TEL: 01 1951| 502 07 00 | EXT; 20821 / 20829 transparancia@usbjornix www.usbjornix

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Asunto: SE DA CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN.
Oficio N°: UABJO/UT/074/2024.
Recurso de revisión Exp. N°: R.R.A.I./0986/2024/SICOM.

Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 06 de marzo de 2024.

CC. COMISIONADOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCION DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA (OGAIPO). P R E S E N T E.

Licenciado en Derecho MANUEL JIMÉNEZ ARANGO, Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca (UABJO) debidamente acreditado ante el Órgano Garante, comparezco ante esta autoridad para exponer e informar, lo siguiente:

A través del presente, cumpliendo con lo ordenado en su resolución de fecha 26 de enero del 2024 recaída en el expediente al rubro indicado, le informo que la información solicitada por el entonces solicitante y hoy recurrente, como lo ordena la resolución, se requirió al área correspondiente. Al respecto se recibió de respuesta lo siguiente:

 ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA, MISMA QUE CONTIENE LA INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL SOLICITANTE.

Del oficio de respuesta, se advierte que se hace la entrega de la información solicitada, por lo que con la entrega íntegra del documento en cuestión se da por cumplida cabalmente con la solicitud de acceso a la información pública y a la resolución emitida por el OGAIPO cumpliendo así con el derecho humano del solicitante.

Además del oficio recibido por esta Unidad de Transparencia por parte del área encargada de dar respuesta a la solicitud y su anexo (que acompaña al presente oficio), también remitimos a ustedes en un impreso la evidencia de que se envió la información, vía electrónica al correo electrónico

Por lo anteriormente expuesto, a Ustedes, ciudadanos Comisionados integrantes del Consejo General del OGAIPO, atentamente pido:

PRIMERO.- Tenerme por presentado en tiempo y forma a través del presente oficio, dando cumplimiento a lo resuelto en el expediente al rubro indicado, remitiendo las constancias que



2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE GAXACA A LA REPÚBLICAMEXICAÑA".

Ò (ā) a a a a a a k k Ô [11 ^ [Á ^ | ^ & d 5 } a 8 [k k Ô [11 ^ [Á ^ | ^ & d 5] a 2 [k ^ Á a 4 Å a 4 Å 6 d 5 Å Ø } a a 4 ^ } 4 [Á ^ * a 4 k k a d 5 Å FFÎ Â SỐ VO BÛ JÁ Á A 5 0 BÂ BÂ BÊ Ý X CODBÂT CHỐ GÙ BÁ HÓ CÔ BÂ BÂ Î CHỐ HÓ CÔ L BÁ HÓ CÔ BÁ Ŝ VO BÛ Ó Ố U È



universidad autónoma "behito juarez" de oaxaca

AV. UNIVERSIDAD S/N CINCO SEÑORES, C.P. 68120, ŌAXACA DE JUAREZ, OAXACA. TEL: 03 [951] 502 07-00 | EXT: 20821 / 20829 transpartocia@uabjo.mx www.uabjo.mx

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

acreditan que el Sujeto Obligado Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca efectivamente ha dado cabal cumplimiento a lo ordenado.

SEGUNDO.- Que en términos de los artículos 54 y 55 del Reglamento del Recurso de Revisión del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, verifique la calidad de la información entregada, se pronuncie en el sentido que se ha dado cumplimiento a lo ordenado por este Órgano Garante y en consecuencia acuerde el archivo del expediente como total y definitivamente concluido.

Reciban nuestros atentos saludos.

ATENTAMENTE
"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"

L. EN D. MANUEL JIMENEZ ARANGO.

Titular de la Unidad de Transparencia





母 Imprimir X Cerrar

SE NOTIFICA CUMPLIMINETO DE RESOLUCIÓN RELATIVA AL RECURSO DE REVISÓN R.R.A.I/0986/2023/SICOM

Unidad de Transparencia <transparencia@uabjo.mx>

Mié 06/03/2024 02:56 PM

Para:

1 archivos adjuntos (2 MB) ENRIQUE_20240306_205853.pdf;

Por medio del presente se notifica el cumplimiento a la resolución relativa al Recurso de Revisión R.R.A.I/0986/SICOM

lic. Enrique de Jesús Vásquez Sánchez.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

Unidad de Transparencia

Edificio "A" de Rectoría, planta baja

Télefono: 5020700 Ext. 20829, 20821

Correo electrónico: transparencia@uabjo.mx



Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca Oficina del Abogado General



Av. Universidad S/N Ex -Hacienda de "Cinco Señores" A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax. Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correot abogado.general@uabjo.rnx

--ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE

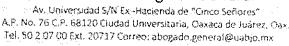
---En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las once horas con quince minutos del día cuatro de marzo del año dos mil veinticuatro, reunidos los funcionarios universitarios que de conformidad con el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, integran el Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca (UABJO), en la Sala de Juntas de la Secretaria General de la Universidad, ubicada en el edificio "A" de Rectoria, sito en Avenida Universidad s/n, Agencia Cinco Señores, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; previa notificación realizada en tiempo y forma a todos y cada uno de los respectivos funcionarios universitarios, para llevar a cabo la Décima Octava Sesión Extraordinaria convocada para esta fecha en que se actúa, para la cual mediante la circular-convocatoria se propone el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. PASE DE LISTA-DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL; 2. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN; 3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA; 4 ANÁLISIS Y ACUERDO, EN SU CASO, EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECÉ EL ARTÍCULO 127 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A JA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA "ACTA DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN RESPECTO DEL DETERMINACIÓN DE INEXISTENCIA RESPECTO DE LA TESIS DE LICENCIATURA EN DERECHO DE LA C. BERENICE RAMÍREZ JIMÉNEZ", REMITIDA POR LA MTRA. ROCÍO MARTÍNEZ HELMES, DIRECTORA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UABJO, REMITIDA POR EL CONTRALOR GENERAL DE LA UABJO, REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL OGAIPO, DENTRO DEL EXPEDIENTE DEL RECURSO DE REVISIÓN

Página 1 de 9 "2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA".

NÚMERO R.R.A.1/0986/2023/SICOM DERIVADO DE LA SOLICITUD DE ACCESO



Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca Oficina del Abogado General





A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON NÚMERO DE FOLIO ASIGNADO POR LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA 201173123000164; LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ESTE DÍA 04 DE MARZO DE 2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UABJO; 6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----Se procede al DESAHOGO de todos y cada uno de los puntos del Orden del Día:--1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL: En cumplimiento al primer punto del orden del día, la Secretaria Técnica de este Comité de Transparencia en el pase de lista informa a la Presidencia que se encuentran presentes los funcionarios universitarios siguientes: MTRO. ADOLFO DEMETRIO GÓMEZ HERNÁNDEZ, Abogado General y Presidente del Comité de Transparencia de la UABJO; MTRO. ABRAHAM MARTÍNEZ HELMES, Secretario General e Integrante del Comité de Transparencia de la UABJO; DR. JHOVANY OMAR CABRERA RAMOS, Contralor General e Integrante del Comité de Transparencia de la UABJO; LIC. MANUEL JIMÉNEZ ARANGO, Titular de la Unidad de Transparencia e Integrante del Comité de Transparencia de la UABJO; LIC. MARLON ANDRÉS PIZARRO MAYORAL, Encargado de la Defensoría de los Derechos Universitarios e Integrante del Comité de Transparencia de la UABJO; DR. VÍCTOR ANTONIO RICARDEZ ESPINOSA y LIC. EMMANUEL ILYCH REYES URENDA, Integrantes del Comité de Transparencia como especialistas en la materia, todos ellos con derecho a voz y voto, y la LIC. LORENA ITZEL LOPEZ JUAREZ Secretaria Técnica del Comité de Transparencia con derecho a voz pero sin voto. En razón de lo anterior, el Presidente del Comité de Transparencia,

Página 2 de 9 "2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA",

el MTRO. ADOLFO DEMETRIO GÓMEZ HERNÁNDEZ en este acto declara

tomando en consideración que se encuentran presentes todos los integrantes del

mismo, declara que existe quórum legal para sesionar y por lo tanto todos los

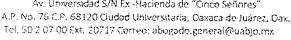
---2.- DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN: Existiendo el quórum legal para sesionar, en su calidad de Presidente de este Comité de Transparencia

acuerdos que se tomen son válidos para los efectos legales que correspondan .---



Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex.-Macienda de "Cinco Señores"





formalmente instalada la Décima Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la UABJO.

---3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA: Acto seguido, el Presidente del Comité de Transparencia pone a consideración de sus integrantes el Orden del Día siguiente: 1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL; 2. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN; 3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA: 4. ANÁLISIS Y ACUERDO, EN SU CASO, EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 127 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, RESPECTO DEL "ACTA DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN Y DETERMINACIÓN DE INEXISTENCIA RESPECTO DE LA TESIS DE LICENCIATURA EN DERECHO DE LA C. BERENICE RAMÍREZ JIMÉNEZ", REMITIDA POR LA MTRA. ROCÍO MARTÍNEZ HELMES, DIRECTORA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UABJO, REMITIDA POR EL CONTRALOR GENERAL DE LA UABJO, REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL OGAIPO, DENTRO DEL EXPEDIENTE DEL RECURSO DE REVISIÓN NÚMERO R.R.A.I/0986/2023/SICOM DERIVADO DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON NÚMERO DE FOLIO ASIGNADO POR LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA 201173123000164; 5 LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ESTE DÍA 04 DE MARZO DE 2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UABJO; 6. CLAUSURA DE LA SESIÓN. Al respecto, el Presidente del Comité de Transparencia pregunta a los integrantes si tienen propuestas de modificación del orden del día, sin que nadie se manifestara en sentido afirmativo, por lo tanto, la propuesta es sometida a consideración del pleno de éste órgano colegiado y es aprobada por unanimidad de votos de sus integrantes.--

-4.- ANÁLISIS Y ACUERDO, EN SU CASO, EN TÉRMINOS DE LO QUE

Página 3 de 9

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA".



Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex -Haclenda de "Cinco Señores" A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax. Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.general@uabjo.mx



ESTABLECE EL ARTÍCULO 127 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, RESPECTO DEL "ACTA DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN DETERMINACIÓN DE INEXISTENCIA RESPECTO DE LA TESIS DE LICENCIATURA EN DERECHO DE LA C. BERENICE RAMÍREZ JIMÉNEZ". REMITIDA POR LA MTRA. ROCÍO MARTÍNEZ HELMES, DIRECTORA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UABJO, REMITIDA POR EL CONTRALOR GENERAL DE LA UABJO, REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL OGAIPO, DENTRO DEL EXPEDIENTE DEL RECURSO DE REVISIÓN NÚMERO R.R.A.I/0986/2023/SICOM DERIVADO DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON NÚMERO DE FOLIO ASIGNADO POR LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA 201173123000164: En uso de la palabra el Presidente del Comité de Transparencia de la Universidad, expone que se recibió el oficio número FDCS/DIR/0026/2024 de fecha veintisiete de febrero de dos mil veinticuatro suscrito por la Directora de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de esta Universidad MTRA. ROCÍO MARTÍNEZ HELMES, con el objeto de dar cumplimiento a lo resuelto por el Consejo General del OGAIPO en su resolución de fecha veintiséis de enero de dos mil veinticuatro con respecto a la solicitud de acceso a la información que se refiere a: "1. Solicitamos copia integra de tesis de licenciatura en derecho de berenice ramirez jimenez 2. Solicitamos copía del acta de examen profesional e integrantes del jurado"; por lo que solicita a esta Presidencia del Comité de Transparencia convoque a sesión del mismo para resolver respecto del acta de búsqueda de información y determinación de su inexistencia que formula la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, al respecto, adjunta acta de búsqueda de información y determinación de inexistencia respecto de la tesis de licenciatura en derecho de la C. Berenice Ramírez Jiménez; enseguida, para conocimiento de cada uno de los integrantes de este Comité de Transparencia se pone a la vista el acta de búsqueda de información y



Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex -Hacienda de "Cinco Señores" A.P. No. 76 C.P. 68120 Cludad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax. Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correct abogado.general@uabjo.mx



determinación de inexistencia; acto seguido, el Presidente del Comité de Transparencia le da el uso de la palabra el Titular de la Unidad de Transparencia Lic. Manuel Jiménez Arango, quien expresa que, en el momento procesal oportuno se dio respuesta a la solicitud, sin embargo, la resolución que recae al recurso de revisión interpuesto por el recurrente, se ordena que la declaración de inexistencia sea confirmada, si resultase procedente, por el Comité de Transparencia en cumplimiento de la normatividad en materia de transparencia; derivado de lo expresado, el Abogado General de la Universidad pone a consideración de los integrantes de este Comité de Transparencia el "ACTA DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN Y DETERMINACIÓN DE INEXISTENCIA RESPECTO DE LA TESIS DE LICENCIATURA EN DERECHO DE LA C: BERENICE RAMIREZ JIMENEZ"; acto seguido, el Presidente del Comité de Transparencia solicita a la Secretaria Técnica del mismo que dé lectura integra el acta que presenta la Directora de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, para conocimiento de todos los presentes, una vez conocido el contenido del acta, pregunta el Presidente si hay alguna intervención al respecto, a lo cual, el Lic. Manuel Jiménez Arango Titular de la Unidad de Transparencia solicita el uso de la voz, quien manifiesta que, del contenido del documento que presenta la Directora de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales puede advertirse que efectivamente da cumplimiento a lo ordenado por el Consejo General del OGAIPO en su resolución, toda vez que pone a consideración de este Comité de Transparencia su acta de hechos en la que consta la búsqueda de la información solicitada y en la que determina su inexistencia, la que se realiza con un criterio amplio y exhaustivo a lo solicitado por el recurrente, ya que en la misma hace constar lo siguiente: "...Por lo que, constituidos en el domicilio antes señalado, siendo la diez horas con diez minutos de este día martes veintisiete de febrero del año dos mil veinticuatro, se realizó una búsqueda amplia, exhaustiva y minuciosa en la totalidad del archivo donde se resguardan las tesis de Licenciatura en Derecho. Derivado de la búsqueda se informa que no se localizó la tesis de la C. Berenice Ramírez

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA".

Página 5 de 9



2022-2026

Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex-Hacienda de "Cinco Señores" A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax. Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.general@uabjo.mx

Jiménez, en formato físico y tampoco en formato digital, por lo que siendo las dieciséis horas del día veintisiete de febrero del año en curso, se da finalizada la búsqueda...". Acto seguido, el Comité de Transparencia considera que mediante el acta que se presenta se da fe de las actividades de búsqueda de la información en los archivos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales respecto de la información solicitada y que la misma efectivamente es inexistente, por lo que se somete al pleno de este Comité lo expuesto para que tome la determinación que corresponda en términos de la resolución del OGAIPO y de lo que establece la Ley General y Local en la materia, no pasa desapercibido que es imposible materialmente tomar otras medidas para localizar la información y mucho menos el poder generarla o reponerla. En consecuencia, el presidente del Comité de Transparencia pregunta a sus integrantes si hay algún otro documento que deba ponerse a consideración y que se trate del punto en orden del día que se desahoga, sin que existiera manifestación alguna en ese sentido. En uso de la voz, el Titular de la Unidad de Transparencia, con base en lo que dispone en sus diversas fracciones el artículo 127 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, este Comité de Transparencia deberá analizar lo hasta aquí expuesto para tomar el acuerdo que corresponda. En consecuencia, este Comité de Transparencia considera que, en primer lugar, la Unidad de Transparencia canalizó adecuada y oportunamente el requerimiento def Órgano Garante de Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO), esto es, a la Directora de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad, por lo que, del acta que presenta se advierte que efectivamente realizaron una búsqueda exhaustiva de la información solicitada, sin que ésta fuera hallada, ante esta circunstancia, este Comité de Transparencia sostiene que no hay otra área de la Universidad que pudiera generar o resguardar la información solicitada, por lo que se considera que no existen otras medidas que puedan tomarse. Este Comité de Transparencia considera que, de acuerdo a las razones expuestas, con fundamento en la fracción II del artículo 127 de la Ley de



July 1



Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex. Hacienda de "Cinco Señores" A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juarez, Oax. Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.general@uabjo.mx



Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, resuelve lo siguiente: ÚNICO: Acuerda por unanimidad de votos CONFIRMAR la inexistencia de la información que determinó la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca en los términos en los que lo hace constar en su "ACTA DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN Y DETERMINACIÓN DE INEXISTENCIA DE LA TESIS DE LA LICENCIATURA EN DERECHO DE LA C: BERENICE RAMÍREZ JIMÉNEZ" de fecha veintisiete de febrero del año dos mil veinticuatro, lo anterior, con base en el análisis y consideraciones que expresa este Comité de Transparencia en el desahogo de este punto del orden del día de la presente Décima Octava Sesión Extraordinaria. En consecuencia, de lo anterior en este acto, este Comité de Transparencia ordena a la Secretaria Técnica que se elabore el Acta de esta Décima Octava Sesión Extraordinaria, se recaben las firmas de los que intervienen, y el Titular de la Unidad de Transparencia Lic. Manuel Jiménez Arango notifique de lo resuelto al solicitante y recurrente, así como al Órgano Garante para los efectos legales que correspondan en cumplimiento de lo que ordena en la resolución a la que se le da cabal cumplimiento. Se anexa a la presente Acta de la Décima Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia el acta de búsqueda de información y determinación de su inexistencia presentada por la Directora de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UABJO.---

EXTRAORDINARIA DE ESTE DÍA 04 DE MARZO DE 2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UABJO: El Presidente del Comité de Transparencia, procede al desahogo del presente punto 5 del orden del día, relativo a la lectura y aprobación del acta de la Décima Octava Sesión Extraordinaria de esta fecha cuatro de marzo del presente año dos mil veinticuatro. En este sentido, el Presidente MTRO. ADOLFO DEMETRIO GÓMEZ HERNÁNDEZ solicitó a la Secretaria Técnica de este Comité LIC. LORENA ITZEL LÓPEZ JUÁREZ, dar cuenta de este

Página 7 de 9 "2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA".





Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex -Hacienda de "Cinco Señores" A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitària, Oaxaca de Juarez, Oax. Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo; abogado general@uabjo.mx



El Presidente del Comité de Transparencia:

MTRO. ADOLFO DEMETRIO GÓMEZ HERNÁNDEZ.

Abogado General de la UABJO.

Integrantes del Comité de Transparencia:

MTRO. ABRAHAM MARTÍNEZ HELMES.

Secretario General del UABJO.

DR. JHOVANY OMAR CABRERA RAMOS.

Contralor General de la UABJO.



Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex -Hacienda de "Cinco Señores" A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abegado general@uabjo.mx



IDENTIDAD Y PERTENENCIA 2022-2026

> L. EN D. MANUEL JIMÉNEZ ARANGO.

Titular de la Unidad de Transparencia de la UABJO.

L. EN D. MARLON ANDRÉS PIZARRO MAYORAL.

Encargado de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la UABJO.

DR. VÍCTOR ANTÓNIO RICÁRDEZ ESPINOSA.

Especialista en materia de Transparencia.

LIC. EMMANUEL ILYCH REYES URENDA.

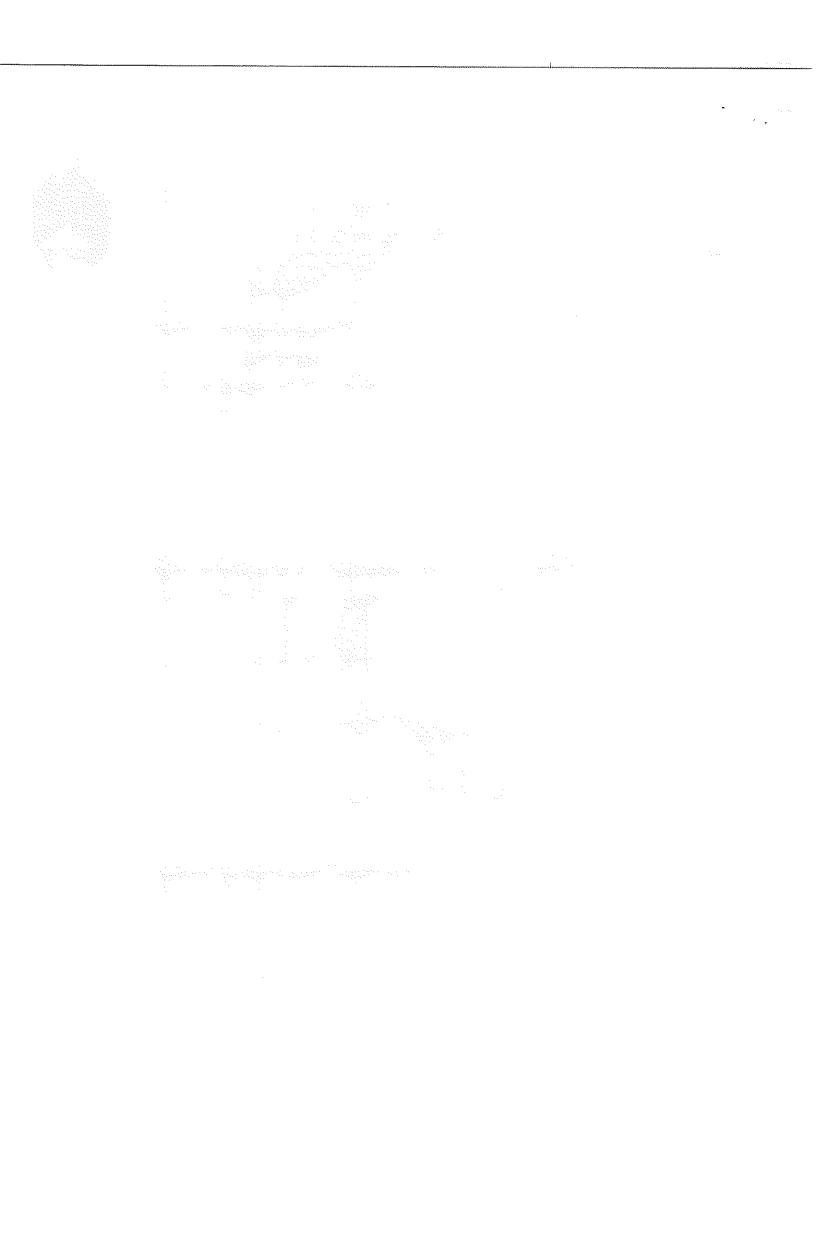
Especialista en materia de Transparencia.

La Secretaria Técnica del Comite de Transparencia

LIC. LORENA ITZEL LOPEZ JUAREZ.

-Esta hoja de firmas forma parte del documento: ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA. De fecha cuatro de marzo de dos mil veinticuatro.

Página **9** de **9** "2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA".





ukiverjidad autonoma "jehito iuārez" de oaxaca

AV. UNIVERSIDAD S/H CINCO SEÑORES, C.M. 68120, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA. TEL: 01 1951) 502 07 00 1 EXT: 20821 / 20829 transparencia@uabjo.mx vww.uabjc.mx

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Asunto: SE DA CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN FORMULADA POR EL O.G.A.I.P.O.

Oficio N°: UABJO/UT/073/2024.

Recurso de revisión Exp. N°: R.R.A.I./0986/2023/SICOM.

Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 06 de marzo de 2024.

C. SOLICITANTE Y RECURRENTE:

Correo electrónico:

 〇月、夏 盡信 K拾戶[{ à!^ÁÁ

 &[!!^[Á|^&d5] 截[橋^Áæ

] 並必Á^※ !!^} 必括

 Ø } å或 ^} 使 Á* 或析統

 FFI 応OVORDÁ Áæ
 西首 首注

 ÝXODDĚF CEÄGJ EÄÄÖDÂ FEÄ

 Î CEÄÄÖD Á HÁB ÁæÁ

 ŠVORDÍÓŐUÈ

PRESENTE.

En cumplimiento de lo resuelto por el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca con fecha 26 de enero de 2024, referente al recurso de revisión al rubro indicado, por medio del presente le notifico la información solicitada.

En formato digital (PDF), le envío la siguiente información:

ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUĂREZ" DE OAXACA, MISMA QUE CONTIENE LA INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL SOLICITANTE.

Con la información remitida, el Sujeto Obligado Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca da cumplimiento a su Solicitud de acceso a la información pública y a la resolución del OGAIPO antes referida.

Saludos cordiales.

ATENTAMENTE
"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"

L. EN D. MANUEL JIMÉNEZ ARANGO.

Titular de la Unidad de Transparencia

UNT ISO

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA REPÚBLICAMENICANA".

